

Los fundadores de Codere reclaman una opa de los fondos a precio tasado

DENUNCIA EN LA CNMV POR PACTO DE CONTROL/ La familia Martínez Sampedro, dueña del 18%, espera que un tribunal de EEUU les permita presentar pruebas de los pactos parasociales de Silver Point y otros socios.

Iñaki de las Heras. Madrid

La familia Martínez Sampedro, fundadora de la empresa de juego Codere y propietaria de un 18,5% del capital, ha denunciado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a los fondos oportunistas que tomaron el control de la empresa en enero de 2018. Su argumento principal es que estos inversores se aliaron para apartar a José Antonio y Luis Javier Martínez Sampedro de sus funciones ejecutivas y hacerse con la gestión sin el lanzamiento de la preceptiva opa por el 100% del capital, como obliga la legislación.

El supervisor del mercado ya está analizando si los fondos deben lanzar una opa por el 100% del capital. Entre los hechos denunciados, figuran reuniones entre los fondos para diseñar un plan de transición de la empresa, el valor de las acciones ha caído a una tercera parte y la cotización de los bonos ha perdido cerca de un 25%. La participación de los fundadores en aquella fecha valía más de 200 millones, frente a los apenas 60 millones actuales. La denuncia ante el organismo presidido por Sebastián Albella va dirigida contra Silver Point (23,1% del capital), Abrams (8,72%), Contrarian (9,85%) y M&G (13,6%), que suman el 55,3%, es decir, más del 30%, el umbral por encima del cual es necesario lanzar una opa en caso de pacto parasocial entre accionistas.

La intención de los Martínez Sampedro es forzar a Silver Point y al resto de fondos oportunistas a lanzar una opa. Sin embargo, la capitalización actual de la empresa es muy baja, de apenas 375 millones, frente a los 1.000 millones de enero de 2018, cuando los fondos desalojaron de la dirección a los Martínez Sampedro y se produjo el cambio de control. Por eso, los fundadores no admiten el precio actual y quieren que lo decida un experto independiente. Recurrirán si hace falta a los tribunales para que se les reconozca el valor de la acción



JM/Cadenas José Antonio Martínez Sampedro, expresidente de Codere.

de comienzos de 2018.

Desde el cambio en la gestión de la empresa, el valor de las acciones ha caído a una tercera parte y la cotización de los bonos ha perdido cerca de un 25%. La participación de los fundadores en aquella fecha valía más de 200 millones, frente a los apenas 60 millones actuales. La denuncia ante el organismo presidido por Sebastián Albella va dirigida contra Silver Point (23,1% del capital), Abrams (8,72%), Contrarian (9,85%) y M&G (13,6%), que suman el 55,3%, es decir, más del 30%, el umbral por encima del cual es necesario lanzar una opa en caso de pacto parasocial entre accionistas.

Tribunal de EEUU

La denuncia fue presentada en febrero y admitida a trámite en marzo por la CNMV. Hasta ahora, se desconocía la presentación de la denuncia y

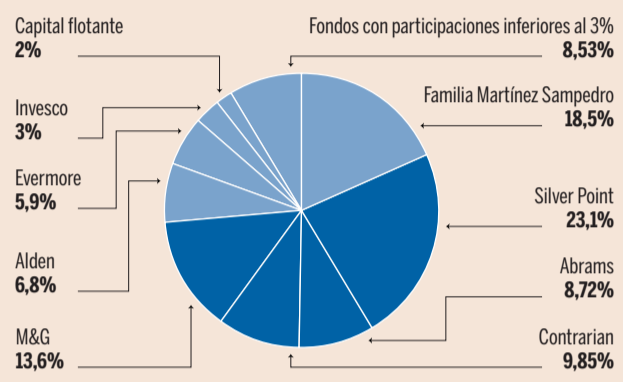
373 MILLONES

La capitalización de Codere es de 373 millones de euros, un 60% menos que en enero de 2018, cuando los fondos retiraron a los Martínez Sampedro su función ejecutiva. Los fundadores están dispuestos a vender al precio de hace año y medio.

su contenido, en la que se pide el lanzamiento de la opa.

Los Martínez Sampedro esperan recibir en unas semanas el permiso de un juez de Connecticut (EEUU) para aportar a la CNMV toda la información acerca de correos electrónicos y mensajes de los fondos acerca de su supuesto concierto en Codere.

EL ACCIONARIADO DE CODERE



Fuente: CNMV

Expansión

El supervisor del mercado ya analiza si obliga a los fondos a lanzar la oferta por el 100%

El juez ya permitió el 30 de abril a los fundadores de la empresa aportar este material, conocido como *discovery*, al juzgado mercantil de Madrid y al tribunal internacional de arbitraje en los que se juzgará lo ocurrido en el consejo de administración de enero de 2018. El *discovery* se solicita en la jurisdicción donde están domiciliados Silver Point y Contrarian.

Hasta la fecha, la única intervención de la CNMV desde que en enero de 2018 los fondos desalojaron del poder a los Martínez Sampedro se ha limitado a un requerimiento, en el que solicitaba a los consejeros representantes de la familia fundadora, a través de la sociedad Masampe, información sobre los motivos por los que se habían negado a firmar las cuentas parciales de la empresa.

Esta semana está además marcada en rojo para Codere.

Los Martínez Sampedro saldrán del consejo de administración en la junta del miércoles

El miércoles celebra su junta general de accionistas, en la que se producirá la salida de los hermanos Martínez Sampedro del consejo de administración. Su puesto venía y no renovarían en el cargo. Los propios fundadores propondrán el nombramiento de Alberto Manzanares y Fernando Sempere como sustitutos. Había un riesgo elevado de que los fondos votasen en contra de la renovación como consejeros de los Martínez Sampedro, entre otras cosas porque consideran que su actitud en la empresa implica un conflicto estructural.

Los fundadores han añadido al orden del día de la junta un punto en el que reclaman el cese del presidente, Norman Sorensen, y denuncian, entre otras cosas, su comportamiento ajeno a su perfil como independiente.

La Llave / Página 2

Endesa recurrirá la multa de 5,5 millones de Competencia

Expansión. Madrid

Endesa tiene intención de recurrir ante la Audiencia Nacional la sanción de 5,5 millones impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por falsear la competencia, pues considera que "no se ha producido un acto de competencia desleal".

Fuentes de la compañía indicaron a *Europa Press* que no llevó a cabo el acto del que es acusado por el regulador, entre otras cuestiones, porque la participación de Endesa XXI, su comercializadora regulada sobre la que ha recaído la sanción, en la campaña "se limitó al asesoramiento del consumidor en materia de ahorro energético (la campaña no perseguía el desplazamiento de los clientes de mercado regulado y mercado libre)".

Además, considera que la CNMC fundamenta sus conclusiones "en meras presunciones no probadas, presunciones que, por lo demás, han sido desvirtuadas mediante el correspondiente informe pericial".

Naturgy, afectada

A su vez, defiende que su conducta no reúne los requisitos necesarios para ser considerada un acto contrario a la buena fe, ya que "ni mucho menos la CNMC ha logrado acreditar que la conducta imputada tuviera un impacto sobre la competencia y el interés público".

Según la CNMC, organismo presidido por José María Marín Quemada, el expediente se inició con la denuncia de la Associació de Gremis d'Instal·ladors de Catalunya, que también afectaba a Naturgy. Este grupo pactó una terminación convencional con compromisos.

Tus finanzas están en buenas manos

EFPA ESPAÑA
European Financial Planning Association

EFPA ASESORES QUE MARCAN LA DIFERENCIA

